

# La Hoja Suelta

Año V

MORALIDAD

Castellón 8 de Diciembre de 1894

JUSTICIA

NÚMERO 59

## Consumatum est

El día 28 del mes pasado sobre las doce del día, según nuestros informes, fué presentada al Juzgado de Instrucción de esta capital la demanda de querrela contra nuestro director, por supuestas injurias y calumnias á los señores Soler, Armengol y Pascual, en los números 53, 54, 55 y 57 de LA HOJA SUELTA, que pertenecen á las fechas 15 de Julio pasado, 22 del mismo mes, 5 de Agosto y 2 de Septiembre.

El día 29 fuimos citados para comparecer ante el señor Juez de Instrucción al siguiente día á las diez de la mañana, y allí acudimos á la hora indicada.

Antes de entrar en la suntuosa morada donde tiene su habitación el señor Juez de Instrucción, tuvimos la satisfacción de ver revolotear por aquellos alrededores el *Alma de Judas*, y al momento se nos vino á la memoria el final de una décima que compuso para las fiestas del Centenario de la Virgen de Lidón un vate muy popular en esta capital, que decía así:

« Aixó fon cas acordat  
entre Pérez de Arenós,  
el sído Rey y Arrufat.»

Que bien podríamos interpretarla de la siguiente manera:

« Aixó ya es cas acordat  
entre Peret de Armital,  
san Mariano y don Clarat.»

Y no nos equivocamos: la vista del *Alma de Judas* nos dió el alerta de lo que nos iba á suceder, y nosotros digimos lo que dicen las personas sensatas: esperemos tranquilos la justicia de los hombres.

En la declaración que prestó nuestro director ante el señor Juez de Instrucción, se ratificó en la contestación que dió ante el Juzgado Municipal, y de la cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, por la HOJA anterior.

En ella dijo nuestro director que se declaraba autor de todos los escritos publicados en LA HOJA SUELTA á que se refiera la querrela, pero que la demanda de dicha querrela no dice lo que dicen los impresos de referencia, y lo mismo manifestó en el acto de conciliación.

Por consiguiente, algunas de las palabras, frases y conceptos que consideran injuriosos los demandantes en su querrela, no existen en los escritos publicados en LA HOJA SUELTA.

Aunque estábamos ya convencidos de que la demanda prosperaría á causa de que como digimos en nuestro número anterior, nos constaba que esos señores tenían mucha influencia con san Casiano, que es abogado de todo lo injusto, no creíamos que la cosa iba tan de prisa, y nos sorprendió el día 1.º del presente un recado verbal dado en medio de la calle de Zaragoza, por un alguacil del Juzgado de Instrucción, para que acudiésemos al Juzgado el día 3 á las diez de la mañana, da orden del señor Juez. (Hay que advertir que el 2 era día festivo).

Lo suponíamos para qué sería; y en efecto, ha sido para recibirle la indagatoria á nuestro director, y declararle procesado por auto dictado por el señor Juez de Instrucción, fecha 1.º del corriente.

De modo que hemos sido procesados al vapor, al ferro-carril, por una demanda en la que se tergiversan algunos conceptos, se violentan y torturan algunas frases para hacerlos decir lo que gramatical ni lógicamente expresan, y ni aún así consiguen los demandantes evidenciar las injurias y calumnias que los impresos no contienen.

Para resumir; el día 28 del pasado fué presentada por el procurador don Ramón Castell la demanda de querrela al Juzgado de Instrucción, y el día 1.º del corriente mes ya estaba extendido el auto de procesamiento.

¿Quiéren nuestros lectores mayor actividad? Pues eso no se consigue en ninguna parte más que en el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, donde tenemos un Juez que no duerme ni descansa por servir al público, y tener los asuntos al día.

Por consiguiente, estamos procesados, y se nos exige una fianza de dos mil pesetas para responder á los efectos de un proceso por injurias, que no tenemos conocimiento de ellas.

¿Cómo teníamos razón cuando decíamos en nuestro número anterior, que en este pícaro mundo de algú tiempo á esta parte se suceden cosas muy anómalas, y que nos constaba que nuestros adversarios tenían mucha influencia con san Casiano, que es abogado de todo lo injusto!

El tiempo nos ha demostrado la realidad de nuestros vaticinios.

LA REDACCIÓN.

## CONTINUACIÓN

Consecuentes en la palabra que tenemos empeñada con el público, de copiar los párrafos en que los señores Soler, Armengol y Pascual, fundan su demanda de querrela contra nuestro director por la cual ha sido procesado, los copiamos á continuación y entrecomaremos los conceptos denunciados como lo hicimos en el número anterior.

Número 53 de LA HOJA SUELTA: artículo *Los expulsados*.

(No hemos podido encontrar en el artículo las frases injuriosas que esos señores señalan en su demanda).

Número 57 de LA HOJA SUELTA, artículo *El colmo del despecho* párrafo denunciado.

«Pero como no quisimos aceptarlas por las razones que hemos expuesto, de ahí ha venido la citación de nuestros amigos los labradores firmantes de aquel artículo titulado *La verdadera Moralidad y Justicia*, «buscando una injuria y calumnia que no ha existido nunca más que en la mente visionaria de esos por-onajes de novela.» De ahí han venido esos remitidos que tanto molestan la atención del público con sus inconveniencias y falsedades. Y de ahí, vendrá todo lo que de hoy en adelante suceda; pues nosotros hoy menos que hayer y mañana menos que hoy, no estamos dispuestos á perdonar á esos señores bajo ningún concepto, y les suplicamos que no piensen jamás en presentar nuevas proposiciones.

«Es muy posible que estos señores en el furor de su despecho, digan que no han autorizado á nadie para presentar esas proposiciones. Y para ese caso (que lo esperamos) pues todo cabe en «personas que se dejan guiar por la soberbia,» estamos dispuestos á copiar las proposiciones que se nos presentaron y á decir por el conducto que las recibimos, á ver si también se atreven á desmentir y á negar.

«Es cuanto nos es permitido decir hoy, otro día si esos señores continúan por el derrotero que han emprendido, seremos más extensos y profundizaremos más en este asunto.»

Párrafo de otro artículo de la misma HOJA titulado, *¿Qué desengaño!* también denunciado.

«Teníamos el convencimiento que la experiencia nos ha demostrado, que los «señores Soler, Armengol y Pascual, después de haber seguido una carrera no sabían escribir. Pero lo

que no sabíamos, era que tampoco sabían leer y también la experiencia nos lo ha demostrado.

«Pero no se figuren nuestros lectores que después del ruido «promovido por esos *cataplasmeros*» éstos han cumplido como debían, entregando el uno aquellas 87 pesetas y 8 céntimos que tiene en su poder (según oficio que lo acredita) que pertenecen á la Sociedad. Y además, los documentos, libros y demás efectos que según nuestras noticias también obran aún en su poder.

«Nada de eso; ellos continúan moviendo ruido en los periódicos á diario si les es posible, «pero el dinero de la Sociedad, los libros y documentos continúan en poder del señor Soler sin querer dar cuenta de ellos.» Y el otro *cataplasmero* continúa también guardándose en su bolsillo los cuartillos de aquellas «cajas» que con la marca Pedro Armengol se vendieron en el mes de Junio en los mercados extranjeros, sin que de ello haya tenido nunca conocimiento la Sociedad ni su presidente, que solo lo ha sabido cuando han llegado las pruebas á su mano. Por más que eso señor diga lo contrario en su *comunicado* como queriendo hacernos cómplices de sus travesuras.

«Repetimos que es falso lo que afirma el señor Armengol en aquel remitido, respecto á que el presidente tenía conocimiento de que él prestaba su marca, y que lo pareció bien, nada de ello hemos sabido nunca, ni se nos ha comunicado jamás por persona alguna, y nos extraña la frescura con que lo afirma el señor Armengol.

«Se conoce que iba el señor Soler muy bien montado en el machito, teniendo en su poder y manejándolo á su placer, un capital que no le pertenecía, que no era de su propiedad, y que debía haber estado depositado en el Banco de España según los estatutos de una sociedad, que le confió á ese señor el cargo de depositario de la misma.

«Por lo demás, nos alegraremos mucho que de hoy en adelante «aprendan á leer y á escribir esos señores, pues, hoy por hoy, estamos convencidos que no saben, y es una desgracia que eso suceda con dos hombres de carrera.»

Párrafo de otro artículo de la misma HOJA titulado, *Compañía portuguesa del Rio Alegria*, también denunciado.

«Hemos resuelto dar una serie de espectáculos (vulgo griterías) que da-

rán comienzo el jueves próximo 23 del actual, citando á nueve labradores que firmaron un artículo en LA HOJA SUELTA aclarando conceptos erróneos que nosotros nos permitimos publicar en un artículo titulado *Moralidad y Justicia* contra el director de LA HOJA SUELTA, por el cual se ha querido llamar contra nosotros.

«Lo que hacemos público para que llegue á conocimiento de las criadas de servir, amas de cría, niños y soldados, con el objeto de que haya buena entrada y no queden defraudadas las esperanzas de tan eminentes artistas.

«Pasen, pasen, á cinco céntimos.»

«Pero los libros, fondos y documentos de la Sociedad, en poder del «honrado depositario don Ernesto Soler,» y los cuartillos de las cajas que se vendieron en los mercados extranjeros con la marca Pedro Armengol, y de las cuales no tenía conocimiento la Sociedad, esos en poder del «honrado farmacéutico don Pedro Armengol;» y viva la moralidad y la justicia, pues según la opinión de los señores Soler, Armengol y Pascual, el que más chilla es el que gana, y como ellos son los que más chillan, ellos son los que por necesidad tienen que ganar.

«Anda pues, que chille la compañía del tío Alegría, que nosotros estaremos á la expectativa esperando la ocasión».

Esto es todo lo denunciado por esos señores en su extemporánea demanda, por la cual hemos sido procesados y se nos han exigido dos mil pesetas de fianza.

El público ya nos hará la justicia que nos merecemos.

### LA JUSTICIA EN CHINA

Viajando en ferro-carril, nos encontramos un día con un viajero infatigable de esos que no se cansan nunca, y que no toman asiento dos días en ninguna parte.

Por él supimos como se administra la justicia en China por algunos jueces de departamento, y muy particularmente por un juez que se llamaba Yokopriano, hombre funesto que vendía la justicia como aquí se vende un par de guantes en un bazar; pero con la diferencia que en el bazar, tienen precio fijo esos artículos, y él no los tenía para los asuntos que por desgracia la providencia le confiaba en sus manos.

En una de las capitales más populosas de la China que se llama Port Castrelo, (según él nos dijo), colocó el Gobierno de aquella nación un juez que se llamaba Yokopriano, de estado casado con una china de aire varonil, y maneras descompuestas.

Venimos á decir su estado (aunque parezca que no venga al caso,) para indicar la parte interesante que tiene en esta historia la señora de Yokopriano, que tomaba parte muy activa en los asuntos de la justicia que tenía que administrar su marido.

Esta china se llamaba Riabela; y siempre que salía á la calle, adornaba su cuello y su pecho con collares ó alfileres en que ostentaba onzas de oro mejicanas, como signo de que á aquella señora china, le gustaba el oro viejo.

El físico de Yokopriano era repulsivo á primera vista; hombre pequeño, de maneras afeminadas, de corazón perverso, que solo se reía como los conejos cuando ejercía una mala acción, ó cuando sentenciaba á algún inocente; y sobre todo, que le sentaba muy mal la túnica.

Tan pronto tomó posesión de su destino, lo primero que hizo fué estudiar los usos y costumbres del departamento de que era autoridad, que se componía por lo general de gentes sencillas y timoratas.

Así las cosas, lo primero que pensó el matrimonio después de conseguido su objeto, fué crear una agencia para lo cual se asociaron con una china muy lista que la llamaban de apodo, La Lumbre de mar.

Esta china, se encargaba de explotar los bolsillos de los que tenían la desgracia de tener algún asunto en manos del prevaricador Yokopriano, y les vendía protección por un tanto alzado á tirios y á troyanos, cuando el asunto que se disputaban las dos partes, estaba para dictar sentencia en el despacho del juez Yokopriano.

Como prueba de sus afirmaciones, nos contó nuestro viajero muchos casos que los iremos relatando en números posteriores; pero entre ellos nos contó uno, que lo pondremos hoy en conocimiento de nuestros lectores.

Hace muy pocos años se disputaban en aquel Juzgado dos hermanos un expediente; y cuando éste estuvo para fallar después de verificada la prueba y la vista, (según ley del país), se presentaron en casa de ambos contendientes La Lumbre de mar, madama Riabela y hasta el mismo Yokopriano, pidiendo á los interesados en el expediente, cien talers por el fallo del mismo, á favor del que los diera más pronto.

Y como uno de los interesados se negó á darlos fundándose en que solo quería justicia, se falló el expediente en contra de aquél, y en favor del otro hermano que ofreció que les daría lo que aquella sociedad de explotadores propuso.

Pero como después de fallado el expediente, los cien talers no venían, madama Riabela se presentó en casa del hermano favorecido injustamente con la sentencia dictada por Yokopriano, y no pudiéndole sacar los cien talers, se contentó en cobrar con aceite, faisanes ó higos secos, el precio de aquella sentencia injusta.

¡Dios nos libre de tener en nuestro país jueces como Yokopriano; que bien vivimos en Europa, y sobre todo en España donde la justicia es una verdad!

*Se continuará.*

## Crónica

Una lección de gramática para los cataplasmeros.

La palabra facción según el diccionario de la Lengua, significa conjunto de sediciosos que constituyen una parcialidad amotinada contra el gobierno del Estado; bando, pandilla, fracción disidente en sociedades, comunidades, cuerpos, etc. Tampoco encontramos por aquí la injuria, señores cataplasmeros, y vemos que la palabra está muy bien aplicada.

«Díscolos»

La palabra díscolo según el diccionario de la Lengua significa rebelde, indócil, que no se corrige ni entienda, perturbador de la paz, travieso, revoltoso.

Tampoco encontramos por aquí la injuria, señores fabricantes de cataplasmas.

¡Qué lástima que no sepan ustedes leer ni escribir después de haber seguido una carrera!

A última hora se decía ayer tarde en los sitios más céntricos de esta capital, que había sido trasladado el Juez de Instrucción de este distrito don Cipriano de Lara y Barceñada.

Si esta noticia fuera cierta que lo dudamos, lo sentiríamos de veras, porque nos privaría de disfrutar de la compañía de tan inteligente como digno funcionario.

Jueces como don Cipriano de Lara no deben ser trasladados, deben ser ascendidos.

Dice *El Liberal* de fecha 3 del actual:

«Un alto empleado en nuestra Audiencia, muy distinguido en la buena sociedad por sus profundos conocimientos cinegéticos, ha tenido la fortuna uno de los pasados días, de capturar tras larga y penosa persecución con la ayuda de un campesino que acaso se encontraba en el lugar del acontecimiento, un avechuelo que no se ha podido aun clasificar notablemente por sus dimensiones, vistoso plumaje y potencia de sus aceradas garras.

Parece ser que al tener conocimiento de lo acaecido, se trata de adquirir el animal, para destinarlo convenientemente disecado á enriquecer la valiosa colección ornitológica que posee nuestro Instituto provincial.»

Nosotros hemos sido más afortunados que el colega, pues según informes que suponemos fidedignos, el pájaro no es tal pájaro, sino un individuo de la familia de los macacos; al menos así nos lo asegura un inteligente aficionado de esta ciudad, que va con frecuencia al Juzgado de Instrucción, y sabe muchas cosas.

Vivir para ver dice un refrán: y en efecto, no hay nada como el tiempo para enseñarnos lo que nosotros á veces no deseábamos saber.

En la demanda presentada al Juz-

gado de Instrucción por los señores Soler, Armengol y Pascual contra nuestro director, hay un párrafo en ella que copiado literalmente dice así:

«Que poco partidarios mis representados de acudir á los tribunales para dilucidar cuestiones de honra de las que tan solo en última instancia y bajo diversos aspectos puede fallar en el mundo en que habitamos la conciencia y la opinión pública, no acudirían al Juzgado querellándose contra don José Sanchez Esteller, si éste después de haberlos injuriado, no hubiera procurado su procesamiento y siguiera instando para que se les condene por el solo hecho de haber contestado á sus inconsiderados ataques.»

¿Habráse visto en el mundo más frescura para no decir la verdad tan descaradamente como lo hacen esos señores en su demanda?

Conque poco partidarios mis representados de acudir á los tribunales para dilucidar cuestiones de honra, y tienen entabladas en este Juzgado de Instrucción dos querellas por la misma causa; una contra siete labradores de esta capital, y otra, contra nuestro director; y para lo demás que en el citado párrafo se dice, tienen la palabra para contestar á ese cúmulo de falsedades, los directores de *El Regional*, *El Clamor de Castellón*, *El Diario* y *El Liberal*.

¿Y aún habrá quien pondrá en duda después de leído el párrafo anterior, que los señores Soler y Armengol son dos personas serias?

El lunes día 3 del presente, al ir á entrar en el Juzgado de Instrucción para recibimos la indagatoria, nos dirigimos á la sala de procuradores para tener una conferencia previa con el nuestro, y quedamos agradablemente sorprendidos al ver en lugar del antiguo despacho de mesas y pupitres envejecidos por el tiempo, una sala amueblada con bastante gusto, alfombrada, y con un piano en uno de sus ángulos y un cierre en la puerta bastante original.

Al momento comprendimos que aquello no servía ya para sala de procuradores, y nos retiramos de aquel sitio algo sorprendidos del cambio.

¿Sabe algo de esto el dignísimo presidente de esta Audiencia provincial?

*Oído á la caja:*

Los fondos de la actual Asociación de cosecheros de naranja, están depositados en el Banco de España como previene el artículo 28 del reglamento á nombre de el presidente y el depositario de la misma, sin necesidad de escrituras y todas aquellas formalidades que aducían aquellos que tenían los fondos en su poder de la disuelta Asociación de productores de naranja.

Traslado á quien corresponda.

*Por todo lo no firmado J. S. E.*

Imprenta católica de José Rovira